

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Artículo 1º: DECLARA de INTERES LEGISLATIVO el “**XXIº Torneo Nacional de Karate Tradicional ITKS**”, a realizarse el día 8 de noviembre en las instalaciones del Club Estudiantes de la ciudad de Concordia

Art. 2º: De forma.

AUTOR: DIPUTADO ENRIQUE CRESTO

Fundamentos

Este evento tiene como objetivo promover la práctica de artes marciales, fomentar el deporte entre los jóvenes y fortalecer la cohesión social dentro de nuestra comunidad. También se llevará a cabo la última fase de clasificación del seleccionado que representará a nuestro país en el Mundial de Egipto 2026.

Contará con la participación de escuelas de karate tradicional de diferentes partes del país: Jujuy, Chaco, Formosa, Corrientes, Entre Ríos, Córdoba, Mendoza, Neuquén, Santa Cruz, Buenos Aires, como también invitados de países vecinos como lo son Uruguay y Brasil. Esperando la asistencia de más de 500 personas entre deportistas, entrenadores y familiares, contribuyendo al turismo, la promoción del deporte y la actividad física.

Será fiscalizado por Sensei Justo Gómez 7º Dan, siete veces Campeón Mundial, miembro y directivo de la I.T.K.F. (International Traditional Federación Karate) y F.A.K.K.O. (Federación Argentina de Karate y Kobudo Okinawense) Pers. Jurídica N°984/94.

Será una jornada de deportes pero también de capacitación ya que se realizará conjuntamente el Curso Técnico de Nivelación obligatorio para árbitros, técnicos y atletas.

Por la importancia de apoyar todas las instancias que promuevan el deporte y la vida sana, solicito a mis pares la aprobación de la presente.